

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2007

### JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1.- Ayudas al empleo para favorecer la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- 2.- Ayudas al empleo para favorecer la inserción laboral de ex toxicómanos.
- 3.- Ayudas a la renovación de plantillas.
- 4.- Ayudas a la renovación de plantillas en Cooperativas.
- 5.- Ayudas al reparto del tiempo de trabajo.
- 6.- Ayudas a proyectos de Empleo-Formación en el ámbito local.
- 7.- Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- 8.- Apoyo a la creación de nuevas estructuras empresariales.
- 9.- Proyectos de extensión de la cultura emprendedora.
- 10.- Formación y asesoramiento a la promoción de iniciativas empresariales.
- 11.- Servicio Vasco de Orientación para el empleo.
- 12.- Recursos formativos al servicio de la inserción laboral (Formación Ocupacional).
- 13.- Planes formativos de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.
- 14.- Ayudas para emprender en Economía Social.
- 15.- Ayudas para el fomento de la promoción territorial planificada en empresas de Economía Social.
- 16.- Ayudas para la asistencia técnicas en las empresas de Economía Social.
- 17.- Ayudas para la formación en Economía Social.
- 18.- Ayudas para la intercooperación empresarial en Economía Social.
- 19.- Ayudas para creación y consolidación de estructuras asociativas en las empresas de Economía Social.
- 20.- Ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- 21.- Ayudas para la participación de trabajadores en empresas.
- 22.- Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la C.A.E.
- 23.- Subvenciones a las organizaciones sindicales, por su participación en las Comisiones Territoriales y en la Comisión Electoral Central de Elecciones Sindicales.
- 24.- Ayudas a ayuntamientos para la atención a gastos de los Juzgados de Paz.
- 25.- Ayudas para motivar a los licenciados/as en derecho para que dirijan sus aspiraciones profesionales hacia las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.
- 26.- Ayudas para motivar a los licenciados/as en medicina para que dirijan sus aspiraciones profesionales hacia el Cuerpo de Médicos Forenses.
- 27.- Ayudas a organizaciones y movimientos sociales que desarrollan actividades a favor de la paz y lo derechos humanos.
- 28.- Ayudas a programas e iniciativas en materia de educación para la paz desarrollados por los Ayuntamientos.
- 29.- Subvenciones para la realización de actividades en el área de la inserción social.
- 30.- Ayudas para la contratación de personal de refuerzo para llevar a cabo los programas dirigidos a la inserción social.
- 31.- Ayudas para promover la creación y apoyar el sostenimiento de las empresas de inserción.
- 32.- Programa AUZOLAN.
- 33.- Ayudas por nacimientos de hijos e hijas.
- 34.- Subvenciones para actividades en el área de la familia.
- 35.- Ayudas destinadas a subvencionar desplazamientos a familiares para visitar a personas penadas o en prisión preventiva.

## 1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas a la contratación para favorecer la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, en cuyo Capítulo II regula las Ayudas a la Contratación para favorecer la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Subvencionar a las empresas privadas que realicen contratos temporales como mínimo de 18 meses o por tiempo indefinido (prórrogas indefinidas o contratos indefinidos), con el objetivo de promover la contratación de los siguientes colectivos de difícil inserción en el mercado laboral:

- a) mayores de 45 años inscritos en un Servicio Público de Empleo 3 meses.
- b) Menores de 30 años inscritos en un Servicio Público de Empleo entre 5 y 12 meses.
- c) Personas con discapacidad.
- d) Personas con enfermedad mental.
- e) Parados de larga duración inscritos en un Servicio Público de Empleo 12 meses.
- f) Padre o madre de una familia monoparental inscritos en un Servicio Público de Empleo 3 meses.
- g) Personas víctimas de actos de terrorismo.
- h) Personas víctimas de actos de violencia doméstica.
- i) Personas que han finalizado su proceso de inserción en una empresa de inserción socio-laboral.
- j) Personas beneficiarias de la renta básica.
- k) Personas extoxicómanas.
- l) Personas internas en centros penitenciarios.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha conseguido la realización de 1.021 contratos no precarios a colectivos muy desfavorecidos en el mercado laboral realizándose dichos contratos en empresas privadas, destinándose un total de 4.834.000,00 euros. Ha de destacarse, además que estas contrataciones deben de suponer para el empleador (empresa) incremento neto de su plantilla en relación a los doce meses anteriores a la fecha de la realización del contrato que se ha subvencionado, por lo que, además de favorecer la inserción de parados con dificultades, se está subvencionando empleo estable, de calidad y no meras sustituciones de trabajadores.

1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas a la contratación de personas extoxicómanas.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, en cuyo Capítulo II regula las Ayudas a la Contratación para favorecer la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Subvencionar a las empresas privadas y ayuntamientos que contraten de forma temporal, por tiempo indefinido o realicen prórrogas indefinidas a personas extoxicómanas previamente propuestas al programa por el centro de salud que realiza su rehabilitación. El objetivo de este programa es la inserción laboral de este colectivo de desempleados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el ejercicio 2007, se han subvencionado 23 contratos con un importe de subvención de 337.104,00 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas a la renovación de plantillas.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, en cuyo Capítulo III, Sección 1ª regula las Ayudas a la Renovación de Plantillas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta línea subvencional es refrendar, desde una vertiente subvencional, el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo de Relaciones Laborales el 15 de enero de 1999, en lo referente a renovación de plantillas.

La actuación objeto de subvención es fomentar la inserción laboral de parados a través de la figura del contrato de relevo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha conseguido la realización de 607 contratos de relevo con un importe de subvención de 2.605.000, 00 euros. Contratos realizados a relevistas bajo las condiciones de empleo estable y de calidad ya que desde su inicio se firma el compromiso de que a la finalización del mismo devendrá en indefinido. Igualmente, el contrato deberá realizarse, obligatoriamente, a jornada completa con lo que se mejoran las condiciones mínimas establecidas en la normativa estatal referidas al contrato de relevo. El segmento de edad de los contratados es entre 35 y 40 años con lo que se está fomentando el empleo estable en colectivos de edad que hasta ahora estaban en posesión de un contrato precario, por lo que puede afirmarse que se está subvencionando empleo estable y de calidad.

1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas a la renovación de plantillas en sociedades cooperativas.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, en cuyo Capítulo III, Sección 2ª regula las Ayudas a la Renovación de Plantillas en Sociedades Cooperativas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta línea subvencional es la sustitución de socios cooperativistas mayores de 60 años que prestan sus servicios en la sociedad cooperativa, por personas desempleadas. Con esta actuación se pretende crear empleo de calidad, ya que apoya la contratación de trabajadores desempleados mediante contratos de sociedad indefinidos.

Las actuaciones objeto de subvención son por un lado, fomentar la inserción laboral de parados a través de la cobertura de la vacante producida como consecuencia del cese en la actividad laboral del socio trabajador o de trabajo que abandona la actividad laboral, y por otro, garantizar una renta equivalente al 90% de la pensión de jubilación a que hubiesen tenido derecho al cumplir la edad reglamentaria de jubilación aquellos socios cooperativistas que se retiran de la actividad laboral.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el ejercicio 2007, se han concedido las siguientes ayudas

- a) Ayuda a la cooperativa: 80 contratos / 237.000,00 € de subvención.
- b) Ayuda al socio cooperativista: 60 bajas anticipadas /487.000,00 € de subvención.

Se ha conseguido la realización de 80 contratos como socios cooperativistas. El segmento de edad mayoritario de los contratados es entre 35 y 40 años con lo que se está fomentando el empleo estable en colectivos de edad que hasta ahora estaban en posesión de un contrato precario, por lo que puede afirmarse que se está subvencionando empleo estable y de calidad.

1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas al reparto del tiempo de trabajo.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, Capítulo IV Ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de este programa es fomentar el reparto de tiempo de trabajo mediante la utilización de las figuras legales recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, mediante la subvención a las empresas de un porcentaje de las cotizaciones empresariales a la seguridad social, en aquellas nuevas contrataciones que se produzcan como consecuencia de la utilización, por parte de los trabajadores de su plantilla, de distintas figuras legales en las que se regulan situaciones de reparto del tiempo de trabajo: excedencia voluntaria, excedencia forzosa, guarda legal de menor, e invalidez con reserva de puesto.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Contratos de interinidad: 59 contratos / 116.000,00- € de subvención.

1.- Título

*Izenburua*

**Ayudas a proyectos de empleo formación en el ámbito local.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, Capítulo V Ayudas a Proyectos de Empleo-Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa mixto de empleo y formación cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de los desempleados mediante una actuación integral que empieza por la información, orientación y motivación hacia el empleo, continúa con la formación ocupacional y una experiencia laboral y finaliza con la enseñanza de técnicas de búsqueda de empleo y el acompañamiento a la inserción.

La puesta en marcha de este programa se canaliza fundamentalmente a través de las instituciones locales, que, por su cercanía con los ciudadanos y por su necesidad de realizar obras y servicios que potencien el bienestar económico y social de sus ciudadanos, se constituyen en colaboradores de primer orden para el desarrollo eficaz del mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha conseguido la realización de 272 contratos con un importe de subvención total de 2.489.000,00- euros

Los proyectos presentados se refieren principalmente a las siguientes actividades: Informática, administración, recuperación de zonas naturales o turísticas, asistencia a jóvenes, tercera edad, aprendizaje de oficios (albañilería, pintura, etc.), trabajos para la comunidad, rehabilitación urbana.

1.- Título

*Izenburua*

**Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo, Capítulo VI Medidas de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de este programa subvencional es proporcionar apoyo económico a las familias, en el marco de la política de conciliación de la vida laboral y familiar, para que los padres y madres que trabajen fuera de su domicilio puedan dedicarse de manera intensiva al cuidado de sus hijos e hijas, fomentando las siguientes situaciones derivadas de disposición legal o pacto individual o colectivo:

a) Excedencia para atender al cuidado de cada hijo o hija por un periodo no superior a tres años.

b) Reducción de la jornada de trabajo entre al menos un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquella para cuidar a un hijo o hija menor de 6 años.

Además, se apoya a las entidades privadas, cualquiera que sea su forma jurídica, por la realización de contratos de interinidad que realicen a personas inscritas como desempleadas con el fin de sustituir a las anteriores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el ejercicio 2007, se han subvencionado a los siguientes trabajadores, con el importe de subvención que se detalla.

a) Excedencia o reducción por cuidado de hijos/as: 7.193 trabajadores/as / 12.611.000,00- € de subvención.

b) Contratos de interinidad: 652 contratos / 1.477.000,00 € de subvención.

1.- Título

*Izenburua*

**Apoyo a la creación de nuevas estructuras empresariales.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 328/2003, de 23 de diciembre, de Apoyo a la cultura emprendedora y a la creación de empresas. Capítulo IV Subvenciones a la creación de nuevas estructuras empresariales.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de este programa es fomentar la creación de nuevas estructuras empresariales por personas en situación de desempleo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el ejercicio 2007, se han subvencionado los siguientes emprendedores:  
798 emprendedores que provenían del desempleo, con un importe total de subvención de 6.750.000,00 - euros.

1.- Título

*Izenburua*

PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 328/2003, de 23 de diciembre, de apoyo a la cultura emprendedora y a la creación de empresas (capítulo II).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Concesión de ayudas para proyectos de extensión de la cultura emprendedora entre la población en situación de desempleo, entre la población inactiva y, muy particularmente, entre la población escolar y universitaria. Además de los centros educativos, pueden presentar proyectos municipios, mancomunidades, sociedades públicas y agencias de desarrollo, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas, representativas de colectivos de población inactiva, potencialmente activa, y de colectivos con dificultades para la inserción laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria correspondiente a 2007 se subvencionó a un total de 68 entidades (11 de Álava, 22 de Gipuzkoa y 35 de Bizkaia). Las entidades subvencionadas realizaron actividades tales como charlas de sensibilización, clarificación y confirmación de objetivos, cursos de autoempleo y de simulación de gestión empresarial, talleres para adquisición de competencias para emprender, desarrollos de proyectos, feedback y días del emprendedor.

1.- Título

*Izenburua*

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 328/2003, de 23 de diciembre, de apoyo a la cultura emprendedora y a la creación de empresas (capítulo III).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Formación grupal y asesoramiento individualizado a los promotores y las promotoras de iniciativas empresariales, en todas las fases de su itinerario emprendedor: desde la de generación y maduración de la idea de negocio hasta el primer año completo posterior al alta en el impuesto de actividades económicas, pasando por el estudio de viabilidad y el proceso de puesta en marcha.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante 2007 se iniciaron un total de 280 acciones formativas de formación y asesoramiento a la promoción de iniciativas empresariales (H), 218 de formación grupal (H1) y 62 de asesoramiento individualizado (H2). La distribución por territorios históricos fue la siguiente: 42 en Álava, 77 en Gipuzkoa y 161 en Bizkaia, totalizando 22.075 horas de formación grupales y 1434 individuales. El total de participantes durante el periodo indicado fue de 3581 para los dos tipos de acciones.

1.- Título

*Izenburua*

ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

2.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 327/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral (capítulo I).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas para el desarrollo de acciones de Orientación para el Empleo a entidades colaboradoras que conforman, junto con los servicios propios del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, la Red Vasca de Servicios de Orientación para el Empleo; así mismo, se prescriben otros recursos para el Empleo a las personas atendidas en los servicios de orientación. El objetivo de la Orientación es mejorar la ocupabilidad de las personas, aportándoles herramientas y recursos que ayuden a superar los distintos obstáculos que dificultan el acceso o el mantenimiento de un empleo, así como articular la integración coherente en un itinerario individualizado y consensuado de otras medidas y recursos destinados a la adquisición y desarrollo de competencias básicas o profesionales requeridas para el desarrollo de una ocupación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Dentro de este programa ha habido un total de 30 solicitudes en la convocatoria de 2007, 3 del T. H. de Álava, 18 de Bizkaia y 9 de Gipuzkoa. El total de la subvención concedida en esta convocatoria es de 4.735.427,72 euros.

1.- Título

*Izenburua*

RECURSOS FORMATIVOS AL SERVICIO DE LA INSERCIÓN LABORAL (FORMACIÓN OCUPACIONAL)

2.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 327/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral (capítulo II).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Acciones formativas que la Red vasca de Orientación para el empleo asigna a las personas demandantes de empleo, por ajustarse a su itinerario de inserción laboral o por contrastarse su idoneidad para ello a propuestas de las entidades colaboradoras, por propia iniciativa o en respuesta a necesidades detectadas en el servicio de orientación para el empleo. Los recursos pueden ser de distinta tipología: A. Formación específica en perfiles ocupacionales; B. Formación práctica en centro de trabajo; C. Formación adaptada a la discapacidad; D. Formación básica, previa o complementaria a la cualificación, grupal o individualizada; E. Formación horizontal o transversal; F. Formación para la extensión del teletrabajo; G, formación no presencial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El gasto total contabilizado en 2007 para este programa (incluyendo los subprogramas citados) ha supuesto un total de 10.864.248,58 euros. Se han iniciado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 356 acciones formativas de formación específica en perfiles ocupacionales, 341 de formación práctica en centro de trabajo, 33 de formación adaptada a la discapacidad, 31 de formación básica, 108 de formación horizontal o transversal, y 6 de formación no presencial. El impacto social de este programa es muy grande, con repercusión directa en la creación de empleo y de una manera específica en aquellas áreas que se han detectado como más necesarias.

1.- Título

*Izenburua*

PLANES FORMATIVOS DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES

2.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Mejorar la cualificación de los recursos humanos que integran las Asociaciones Empresariales y las Organizaciones Sindicales, mediante la realización de actividades de carácter formativo que permitan incrementar su capacidad para incidir en una mejora general de los niveles cuantitativos y cualitativos de empleo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mejora en la formación de los recursos humanos de las entidades subvencionadas, mediante la realización de distintas actividades formativas, como conferencias, talleres y encuentros. Se ha subvencionado a un total de cinco organizaciones sindicales, de acuerdo con su representatividad y a dos asociaciones empresariales. Los cursos organizados ascienden a un total de 900, con 12804 horas de formación y 21892 participantes en los mismos.

1.- Título

*Izenburua*

**EMPRENDER**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de julio de 2007 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de este programa subvencional es regular las ayudas que el Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Economía Social Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, otorgó, durante el ejercicio 2007, para:

- a) La realización de las acciones de promoción directamente relacionadas con la constitución de una empresa de Economía Social, incluyendo el posterior seguimiento y asesoramiento gratuito en la gestión empresarial encaminado a apoyar y mantener la continuidad empresarial en un periodo de un año desde la inscripción de la empresa.
- b) La constitución de empresas de Economía social, incluyendo los supuestos de transformación de empresas ya existentes en empresas de Economía Social.
- c) Actividades específicas de información y difusión de la cultura emprendedora, exclusivamente en Economía Social.
- d) El acompañamiento técnico y el estudio económico-financiero necesario para el desarrollo de un proyecto de intraemprendizaje hasta su constitución de una entidad de economía social, incluyendo el seguimiento durante un periodo de 1 año desde la constitución de la entidad de Economía Social, para su implantación técnica y económica en el mercado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- 1 Se ha ayudado a la constitución de 69 proyectos empresariales formados por 452 socios trabajadores de pleno derecho indefinidos (de los cuales 167 son mujeres y 285 hombres).
- 2 Se han financiado 74 actividades promocionales de constitución de empresas de economía social, desarrolladas por 4 entidades promotoras
- 3 Se han promocionado 2 actividades de información y difusión de la cultura emprendedora, exclusivamente en economía social.

Es evidente que este programa subvencional resulta de gran ayuda para la creación de empresas de Economía Social, tanto en su vertiente cooperativa como en su forma de sociedad laboral, demostrable por el hecho de que los parámetros de creación de nuevas sociedades se mantiene estable durante los últimos años, creándose nuevas actividades empresariales y nuevos puestos de trabajo.

1.- Título

*Izenburua*

**PROMOCIÓN TERRITORIAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de julio de 2007 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social en el ámbito de la comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de este programa subvencional es otorgar ayudas para el desarrollo de las actividades necesarias para la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social basadas en la participación del trabajo, la creación y distribución equitativa de la riqueza así como la generación de empleo, y que estén entroncadas en un ámbito territorial determinado de base comarcal.

Se consideran actividades necesarias para la promoción territorial planificada de empresas de Economía Social, que son las directamente subvencionables, la elaboración, desarrollo y ejecución de un Plan de Actuación durante un periodo de tres años con el compromiso de desarrollo de, al menos, seis proyectos empresariales de Economía Social a la finalización del mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el ejercicio 2007 se ha concedido subvención a la única entidad solicitante.

1.- Título

*Izenburua*

**ASISTENCIA TÉCNICA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de julio de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional pretende impulsar la implantación de herramientas de gestión en empresas de Economía Social con el objetivo de dotarlas de instrumentos que mejoren su administración y dirección y, en definitiva, su capacidad competitiva. Para ello se consideran 4 tipos de acciones de asistencia técnica:

- a) Elaboración e implantación del Plan de Gestión anual y del Plan Estratégico.
- b) Asesoramiento en la gestión a los administradores en empresas con menos de 50 trabajadores.
- c) Asesoramiento específico en gestión comercial para entidades con menos de 10 trabajadores.
- d) Realización del estudio económico financiero previo necesario para la prestación de garantías por parte de las entidades representativas de Economía Social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Planes Estratégicos y Planes de Gestión: 36

Asesoramiento en la gestión: 10

Asesoramiento en la gestión comercial: 3

Estudios económicos financieros: 2

Total: 51 herramientas de gestión empresarial.

1.- Título

*Izenburua*

**FORMACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 11 de julio de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa pretende ayudar a la realización de las siguientes actividades:

- Acciones destinadas a la formación específica societario-empresarial en el ámbito de la empresa dirigidas a los niveles básicos, intermedios y directivos de la organización empresarial.
- Acciones formativas del ámbito universitario y pre-universitario, incluyéndose los trabajos de investigación y de intercooperación entre los estudiosos/as de la Economía Social pertenecientes a los mismos.
- Elaboración de materiales didácticos destinados a la formación de socios/as y trabajadores/as, directivos o no, que por su especial contenido trasciendan las necesidades puntuales de una empresa y que, por su interés general, puedan utilizarse en proyectos futuros, siempre que los mismos resulten innovadores respecto a la oferta existente en la actualidad y tengan efecto multiplicador.
- Acciones formativas sobre la Economía Social dirigidas a miembros de organizaciones sindicales.
- Edición de los materiales didácticos a los que se refiere el apartado c) de este párrafo.
- Actividades de investigación en Economía Social que sean novedosas y se estimen útiles para el desarrollo de la Economía Social vasca.
- Edición de publicaciones, en cualquier soporte y formato, así como la creación de bases de datos y de bibliotecas. Cuando se trate de manuales de consulta deberán tener, en todo caso, formato informático para su inserción en la página web del Departamento así como utilidad pública. En todo caso, el contenido de los mismos deberá suponer una innovación respecto a la oferta existente en la actualidad.
- La organización de congresos, simposiums y jornadas, con preferencia hacia aquéllos que superen el marco de actuación propio de la entidad organizadora.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido 29 subvenciones a diferentes entidades para el fomento de la formación societario-empresarial, de la formación en el ámbito universitario y preuniversitario, acciones de elaboración de materiales didácticos, ediciones de publicaciones, actividades de investigación en Economía Social, y proyectos de jornadas, simposiums y congresos.



## 1.- Título

*Izenburua***INTERCOOPERACIÓN**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de julio de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Intercooperación empresarial en la Economía Social.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se subvencionan con cargo al presente programa el siguiente tipo de actividades:

- a) Estudios de intercooperación:
  - 1.- Los relativos a la posibilidad y viabilidad de la realización de acuerdos de intercooperación
  - 2.- Los elaborados entre entidades representativas de las empresas de Economía Social, con el fin de posibilitar nuevos ámbitos de actividad para sus empresas asociadas; incluidos los de intercooperación internacional.
- b) Gastos necesarios para la elaboración y la formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial, en cualquiera de estos casos:
  - 1.- Sobre las materias reflejadas en el apartado a) de este artículo.
  - 2.- Que realicen entidades de intercooperación ya constituidas entre sí, incluyendo las que se lleven a cabo con extranjeras, siempre que el domicilio social de la nueva entidad radique en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) La fusión en la que participen entidades de Economía Social, incluida la fusión por absorción,
- d) La incorporación de una sociedad de Economía Social en empresas o estructuras de intercooperación ya constituidas.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han facilitado 18 proyectos de intercooperación.

1.- Título

*Izenburua*

**ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 5 de septiembre de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La presente línea de ayudas tiene por la creación y consolidación de estructuras asociativas de Entidades de Economía Social que, contando con personalidad jurídica propia, asocien a empresas u organizaciones de aquella naturaleza para la representación y defensa de sus intereses comunes y sean de ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para ello las ayudas concedidas en función del presente programa se destinarán a la financiación parcial de los gastos de estructura necesarios para cumplir con los objetivos legales y estatutariamente asignados, en función de la planificación que, para el ejercicio 2007, se presente y apruebe por la Dirección de Economía Social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha hecho posible el sostenimiento de 5 estructuras asociativas de Economía Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.- Título

*Izenburua*

**INCORPORACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de junio de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se han dado ayudas a dos tipos de destinatarios:

- a) Personas desempleadas que se incorporen a una Cooperativa o Sociedad Laboral siempre que no hubiesen transcurrido más de 5 años desde su constitución y con un número de socios trabajadores no superior a 100. Deberán haber estado inscritas en el correspondiente Servicio Público de Empleo con las siguientes condiciones:
  - Antigüedad mínima de 3 meses.
- b) Titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas que se incorporen como socios/as a cooperativas agrarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha facilitado, a través de la subvención parcial de las aportaciones al capital, la incorporación de 86 socios en empresas de Economía Social.

1.- Título

*Izenburua*

**PARTICIPACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de julio de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

En base a este programa subvencional pueden objeto de ayudas los gastos directamente relacionados con las siguientes actividades:

- 1.- La realización de diagnósticos sobre el grado de participación de los/las socios/as trabajadores/as y/o personas trabajadoras por cuenta ajena de una empresa o de sus centros de trabajo y sus posibilidades de desarrollo.
- 2.- La elaboración e implantación de un Plan de participación o de mejora del nivel de participación de los/las socios/as trabajadores/as y /o personas trabajadores/as por cuenta ajena.
- 3.- La incorporación como socios/as trabajadores/as o de trabajo de los/as trabajadores/as por cuenta ajena, en activo, en dicha Entidad de Economía Social.
- 4.- Los gastos generados a la empresa como consecuencia directa de la suscripción de acciones o participaciones por sus trabajadores/as, en su caso.
- 5.- La suscripción de acciones o participaciones por los/as trabajadores/as, en su caso.
- 6.- La realización de actividades de investigación, formativas y divulgativas en materia de participación de las personas trabajadoras en empresas
- 7.- La transformación de empresas que no sean de Economía Social en entidades de Economía Social.
- 8.- La incorporación como socios/as trabajadores/as o de trabajo en una entidad de Economía Social como consecuencia de una subrogación legal en virtud de una contrata de servicios o una concesión administrativa en la que la entidad de Economía Social resulte adjudicataria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- 5 planes de participación
- 140 incorporaciones como socios de trabajadores por cuenta ajena
- 1 diseño e implantación en las empresas de Economía Social de instrumentos que favorezcan la participación financiera de nuevas personas socias trabajadoras, posibilitando el relevo generacional y el que estas empresas continuen siendo de Economía Social.

1.- Título

*Izenburua*

**Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2007.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 3 de mayo de 2007 del Consejero de Justicia, empleo y Seguridad Social, por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Las dotaciones correspondientes a este programa están destinadas a subvencionar las actividades que realizan las organizaciones sindicales dentro de los fines que les son propios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El crédito total para estas subvenciones que asciende a 1.410.604 euros, se distribuye proporcionalmente, en función de su representatividad, entre las organizaciones sindicales solicitantes, según los resultados electorales referidos a fecha 31 de diciembre de 2006.

1.- Título

*Izenburua*

**Subvenciones a las organizaciones sindicales, por su participación en las Comisiones Territoriales y en la Comisión Electoral Central de Elecciones Sindicales, para el ejercicio 2007.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 237/200, de 28 de noviembre, por el que se crea en la Comunidad Autónoma de Euskadi la Oficina Pública, su Comité y la Inspección de Elecciones Sindicales (B.O.P.V. nº 245 de 26.12.06).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Las dotaciones correspondientes a este programa están destinadas a subvencionar las actividades que realizan las organizaciones sindicales por su participación en las Comisiones Territoriales y en la Comisión Electoral Central de Elecciones Sindicales, así como en la Inspección de las mismas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El crédito total para estas subvenciones, ha sido distribuido entre las organizaciones sindicales integrantes de las Comisiones Territoriales y del Comisión Electoral Central de Elecciones Sindicales.

A través del mismo se han financiado la actividad de las cuatro centrales sindicales en materia de inspección de las elecciones sindicales celebradas durante el año 2007 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como su participación en las Comisiones Territoriales y en el Comité de Elecciones Sindicales.

1.- Título

*Izenburua*

Subvenciones de funcionamiento e Inversión a favor de los Ayuntamientos para la atención a gastos de los Juzgados de Paz.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 411/1998, de 22 de diciembre, sobre Justicia de Paz.

Orden de 12 de septiembre de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan y convocan ayudas a favor de los Ayuntamientos para la atención a gastos de los Juzgados de Paz.

(BOPV nº 188 de 28 de septiembre de 2007)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Los Juzgados de Paz se conciben por la Ley Orgánica del Poder Judicial como órganos incardinados en el ámbito del municipio, de ahí que no se haya renunciado a la tradicional colaboración de los municipios en el mantenimiento de los medios materiales de dichos órganos.

En este sentido, y a tenor de las previsiones contenidas en los artículos 50 y ss. de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, se ha articulado un programa subvencional en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca como soporte económico de las necesidades que sobre esta materia recaen en los Ayuntamientos.

Así, desde el año 1990 mediante los correspondientes Decretos y Ordenes se ha procedido a regular y convocar ayudas a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la atención a los gastos de funcionamiento e inversión de los Juzgados de Paz.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados alcanzados son los perseguidos por la convocatoria, así la utilidad e impacto social es importante, dado que se ha subvencionado a 237 Ayuntamientos (donde existe un Juzgado de Paz) para gastos de funcionamiento, y a 107 Ayuntamientos para gastos de inversión.

1.- Título

*Izenburua*

Concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 12 de junio de 2007 (BOPV nº 126, de 2 de julio) del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayudas que tiene como objetivo motivar a los licenciados/as en derecho para que dirijan sus aspiraciones profesionales hacia las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido 40 becas para preparación de oposiciones.

1.- Título

*Izenburua*

Concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de junio de 2007 (BOPV nº 137 de 17 de julio) del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayudas que tiene como objetivo motivar a los licenciados/as en medicina para que dirijan sus aspiraciones profesionales al Cuerpo Médicos Forenses.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Este año no se ha concedido ninguna beca al no haber solicitantes.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas a organizaciones y movimientos sociales que desarrollan actividades a favor de la paz y los derechos humanos en Euskadi.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 14 de marzo de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocan Ayudas a organizaciones y movimientos sociales que desarrollan actividades a favor de la paz y los derechos humanos en Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto es la realización de programas y proyectos de actividades e iniciativas a favor de valores universales como la Paz y los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 98 proyectos de 61 asociaciones.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos, desarrollados por Ayuntamientos y demás Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 14 de marzo de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Social, por la que se convocan ayudas destinadas a subvencionar programas e iniciativas en materia de educación para la Paz y los Derechos Humanos, desarrollados por Ayuntamientos y demás Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se trata de programas y proyectos de actividades e iniciativas en materia de Educación para la Paz y los Derechos Humanos a cargo de los Ayuntamientos y Entidades Locales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 57 proyectos de 25 ayuntamientos.

1.- Título

*Izenburua*

Subvenciones para la realización de actividades en el área de la Inserción social

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la Orden es subvencionar a los consorcios, mancomunidades, ayuntamientos y a las entidades privadas sin ánimo de lucro la realización de actividades inscritas dentro de programas de inserción social, en colaboración con los servicios sociales de base y teniendo como instrumento básico los convenios de inserción.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 25 de abril de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las subvenciones para la realización de actividades en el área de la Inserción social en el País Vasco. (BOPV nº 87 de 8 de mayo).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado un total de 71 proyectos (40 de entidades privadas sin ánimo de lucro y 31 ayuntamientos y mancomunidades), con el objeto de lograr la normalización en la vida cotidiana de personas vulnerables o socialmente excluidas.

1.- Título

*Izenburua*

Subvenciones para la contratación de personal de refuerzo para llevar a cabo los programas dirigidos a la inserción social.

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas para la contratación de personal de refuerzo, técnicos y administrativos, que colabore en la gestión de los convenios de inserción y en los programas de inserción social, con objeto de alcanzar unos mínimos de cobertura en toda nuestra Comunidad Autónoma y de esta manera garantizar a los ciudadanos una adecuada atención social.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 9 de mayo de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regula la distribución de las ayudas económicas para la contratación de personal de refuerzo para llevar a cabo los programas dirigidos a la inserción social. (BOPV nº 99 de 24 de mayo)

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han destinado a este Programa en el año 2007 un total de 5.500.000 euros con los que se ha subvencionado la contratación, por parte de las entidades locales, de 228 personas, 145 técnicos y 83 administrativos, para reforzar el servicio en la gestión de los convenios de inserción y de los nuevos programas dirigidos a la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de apoyo a las empresas de inserción.

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción. (BOPV nº 247 de 27-12-02).

Orden de 3 de mayo de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se modifica la Orden de 11 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción y se realiza la convocatoria de las ayudas para el año actual. (BOPV nº 90 de 11 de mayo).

3.- Norma Reguladora

*Araua*

El objeto de la presente Orden es la regulación de las ayudas que el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, podrá otorgar con los siguientes fines:

- Promover la creación de empresas de inserción.
- Apoyar el sostenimiento de las empresas de inserción.

El fin que se persigue es ofrecer a este tipo de empresas unas ayudas económicas específicamente diseñadas para ellas con la finalidad de que puedan incorporar al mercado de trabajo a personas en situación de exclusión social.

La calificación y registro de las empresas de inserción se regula en el Decreto 305/2000 de 26 de diciembre.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria 2007 se han concedido ayudas a 46 entidades (42 empresas de inserción y 4 entidades promotoras). Con dichas ayudas se apoya la inserción socio laboral de las 450 personas contratadas

1.- Título

*Izenburua*

Programa Auzolan.

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Decreto 199/2002, de 30 de julio, por el que se articula el Programa AUZOLAN, para la Inserción Laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión. (BOPV nº 174 de 13 de setiembre de 2002).

3.- Norma Reguladora

*Araua*

El objeto del programa es proporcionar, a las personas en situación o riesgo de exclusión social, una oportunidad de empleo de utilidad social, mediante un proceso formativo combinado con una práctica laboral a través de contratos de trabajo de carácter temporal, a tiempo parcial. Se subvenciona a diversas entidades la realización de proyectos concretos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con cargo a la convocatoria 2007 se han concedido ayudas para la contratación laboral de 761 personas en riesgo de exclusión. La actuación hacia dichas personas contempla junto al ejercicio de una actividad laboral, un proceso de formación de apoyo y de formación ocupacional dirigido a su inserción.

En total, han sido 89 los proyectos que, a través de 48 entidades de la Comunidad Autónoma, bien sean Ayuntamientos o Mancomunidades y agrupaciones de servicios de municipios, se han beneficiado de las ayudas de esta convocatoria.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas por nacimiento y mantenimiento de hijos e hijas.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Decreto 176/2002, de 16 de julio, por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas. (BOPV nº 148 de 7 de agosto de 2002).
- Decreto 416/2005, de 20 de diciembre, se prorroga la vigencia del decreto anteriormente citado. (VOPV nº 247 de 29 de diciembre de 2005).
- Decreto 109/2006, de 30 de Mayo, por el que se regula la ayuda económica por el nacimiento o adopción del primer hijo o de la primera hija y se amplía en una anualidad a los segundos y en dos a los terceros hijos. (VOPV nº 107 de Junio de 2006).
- Decreto 255/2006, de 19 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas. (VOPV nº 245 de 27 de diciembre de 2006) Decreto que recoge todas las modificaciones y nuevas medidas emanadas del II Plan de Familia.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de los anteriores Decretos es la regulación de las ayudas económicas a las familias para contribuir a atender las dificultades extraordinarias que sobrevienen con el incremento de hijos e hijas por nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo, facilitando así que las familias tengan los hijos e hijas que libremente deseen. Desarrollando y dando contenido al I y II Plan de Familia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El programa de ayudas por nacimiento y mantenimiento de hijos e hijas, está teniendo un gran impacto social desde su puesta en marcha. En el ejercicio 2007 se han concedido ayudas por un importe de 25.160.733,32€. Se han resuelto favorablemente 20.191 expedientes de los cuales 10.687 corresponden a ayudas por primeros hijos, 7.392 por segundos, 1.561 de terceros y sucesivos y 551 a partos múltiples.

Hay que tener en cuenta que el Decreto 255/2006, con entrada en vigor el uno de Enero de 2007 ha supuesto la modificación del sistema de reconocimiento de ayudas existente hasta dicho momento, pasándose de un sistema de reconocimiento plurianual a un sistema de reconocimiento y pago anual.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de conciliación de la vida laboral y familiar.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 118/2007, de 17 de Julio, por el que se regulan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Este programa además de dar continuidad al anterior Decreto de Conciliación de la vida laboral y familiar donde se concedían ayudas para excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de menores, amplía las líneas subvencionales, promoviendo dos nuevos programas, uno de ayudas para excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de familiares dependientes y otro de ayudas para el pago de la Seguridad Social, para personas cuidadoras para menores de tres años, modulándose en función de la renta familiar estandarizada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el año 2008 se espera consolidar los nuevos programas de conciliación de la vida laboral y familiar, cuyo Decreto fue aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de Julio de 2007. Dichos programas consisten por una parte en ampliar las excedencias y las reducciones de jornada a los familiares de personas dependientes y por otra el programa de ayudas para el pago de la Seguridad Social para personas cuidadoras de menores de tres años. La cuantía varía entre el 50% y el 100% de la cotización a la Seguridad Social modulándose en función de la renta familiar estandarizada. También existe una modificación en las excedencias y reducciones jornada por el cuidado de menores, tratando de potenciar la corresponsabilidad familiar ya que se amplían los días de disfrute si es la pareja la que se acoge a dichas mediadas.

Dado el cambio realizado en la forma de gestión del programa los expedientes recogidos durante el ejercicio 2007, éstos han sido escasos, ya que las solicitudes se realizan una vez que la persona haya disfrutado de la situación un mínimo de 59 días y en el trimestre siguiente a ese disfrute.

En número de expedientes concedidos desde la entrada en vigor del nuevo Decreto han sido: por excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de menores 371, para el cuidado de personas dependientes 4, y para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de menores de 3 años no escolarizados, 34.

1.- Título

*Izenburua*

Programa subvencional para programas de actividades en el área de la familia.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de Abril de 2007, por la que se regulan y convocan las subvenciones para la realización de programas y actividades en el área de la familia en la CAPV. (BOPV, nº 73 de 17 de Abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El Objeto de esta Orden es la regulación y convocatoria de las subvenciones que el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Justicia Empleo y Seguridad Social, concede a las entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen programas y actividades en el área de la familia de la CAPV, en el marco del II Plan Interinstitucional de Apoyo a las familias.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 34 programas presentados por 26 entidades que desarrollan sus actividades en el área de la familia.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas destinadas a subvencionar desplazamientos a familiares para visitar a personas penadas o en prisión preventiva.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 19 de Abril de 2007, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 153/2006 de 18 de Julio, por el que se regulan las ayudas destinadas a subvencionar desplazamientos de familiares para visitar a personas penadas o en prisión preventiva.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Subvenciona los desplazamientos de familiares para visitar personas penadas o en prisión preventiva.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

De las 227 solicitudes presentadas se han concedido 209 solicitudes.